DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

ACLARA Y RATIFICA RELACIÓN LABORAL CON FUNCIONARIO QUE INDICA

LOTA, 30 NOV. 2018

DECRETO Nº 4437 .-/ **(C)**

VISTOS:

a) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

b) Respuesta de Plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República, que solicita reconstruir decretos si es que no se mantiene en archivo;

c) Dictamen N° 13.794 de 2012 y 37.418 de 2013 de la Contraloría General de la República;

d) Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" al Administrador Municipal;

e) D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de profesiones de la Educación";

f) Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La falta de antecedentes laborales, plasmados en la ausencia y/o extravío de los contratos de trabajo de Doña María Gatica Sáez Rut 6.569.663-0, con de fecha de nacimiento 22 de Mayo de 1956, con desempeño como Docente Religión.

2. Existencia de certificado de cotizaciones de AFP Provida que demuestran pago de sueldo y descuentos legales en los periodos que se encuentran extraviados los contratos de trabajo de Doña María Gatica Sáez Rut 6.569.663-0, estos son desde el 01.03.2008 hasta el 28.02.2009; desde el 01.03.2010 hasta el 28/02.2011.

3. Ley 20.822 publicada con fecha 29.10.2016, que otorga bonificación por retiro voluntario al personal docente de la educación que indica.

4. Solicitud del funcionaria Doña María Gatica Sáez Rut para acogerse a retiro voluntario.

5. Y, el uso de lo dispuesto en los Art. 12º, 35º y las facultades que me confiere el Art. 63º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Aclárese y ratifíquese que existió relación laboral entre **Doña María Gatica Sáez Rut** y el departamento de educación de la Ilustre Municipalidad de Lota en los siguientes periodos desde el 01.03.2008 hasta el 28.02.2009; desde el 01.03.2010 hasta el 28/02.2011.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

ACLARA Y RATIFICA RELACIÓN LABORAL CON FUNCIONARIO QUE INDICA

LOTA, 30 NOV. 2018

DECRETO Nº 4437 .-/ **(C)**

2. Incorpórese el presente decreto a los antecedentes de Doña María Gatica Sáez Rut 6.569.663-0

3. Comuníquese al Ministerio de Educación.

4. Notifíquese a la interesado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/RCHM/JASS//igj.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Ministerio de Educación
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.